

## 68827 - Trabajo fin de Máster (Género y Trabajo)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 68827 - Trabajo fin de Máster (Género y Trabajo)

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 460 - Máster Universitario en Relaciones de Género

**Créditos:** 12.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Indeterminado

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El trabajo será tutelado por una persona especialista en el tema que debe ser doctora o compartir con una doctora la dirección. Se trata de investigar con una perspectiva de género los temas que más motiven a las personas que los realicen.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Se trata del Trabajo final que tendrá como fin culminar una especialidad que previamente se ha elegido.

Su defensa se hará ante un tribunal, en una de las tres convocatorias, de acuerdo con las previsiones previstas en el Acuerdo de 16 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza.

La asignatura plantea el reto para el alumnado de poner en acción las competencias y habilidades aprendidas durante el estudio de la titulación, a la par que desarrolla otras más específicas al analizar problemas, buscar soluciones aplicando técnicas de investigación de las diversas áreas.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Aunque el trabajo se presenta a final del curso académico, la elección del tema a tratar se debe empezar a estudiar al comienzo del curso.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el alumnado será más competente para...

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE13 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones

- CE16 - Adquirir hábitos de trabajo en equipo y aprender de personas con experiencia
- CE17 - Aplicar las estrategias y herramientas para implementar la perspectiva de género
- CE18 - Hacer visible su formación en las instituciones, organizaciones y empresas, en estudios interdisciplinarios de género
- CE19 - Elaborar una memoria individual innovadora
- CE20 - Procurar el avance científico de la sociedad de conocimiento, por medio de investigaciones aplicadas
- CE21 - Dar soluciones innovadoras a planteamientos de problemas conocidos
- CE22 - Ofrecer planteamientos nuevos de los problemas
- CE23 - Transmitir los conocimientos adquiridos en foros especializados
- CE24 - Desarrollar estrategias propias en el marco del trabajo, de la educación y la cultura para aplicarlas en situaciones de discriminación
- CE25 - Elaborar acciones positivas y propone soluciones intersectoriales

## 2.2.Resultados de aprendizaje

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1.- Elabora un proyecto individual innovador y procura el avance científico de la sociedad de conocimiento.
- 2.- Da soluciones innovadores a planteamientos de problemas conocidos.
- 3.- Aplica técnicas de investigación social cuantitativas y cualitativas en función de la especialidad elegida.

## 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Es imprescindible la realización de un buen trabajo de investigación aplicada para culminar con éxito el Máster en Relaciones de Género.

## 3.Evaluación

### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El alumnado desarrollará los conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos adquiridos. Para evaluar el Trabajo fin de Máster se hará por medio de la técnica de examen oral con la defensa del Trabajo fin de Master y expuesta públicamente, y que consistirá en una memoria escrita, que como norma general, habrá de ajustarse a las características de todo trabajo científico y que contenga al menos:

- Introducción: donde quede claramente expresada la temática, sus objetivos generales y específicos, sus hipótesis (en caso pertinente), y su relevancia teórica.
- Objetivos y metodología.
- Marco teórico: donde se examine, de forma crítica, la bibliografía específica sobre el tema, sus antecedentes, las principales aportaciones sobre el tema, así como otros aspectos relacionados que la estudiante y su directora consideren pertinente. Se incluirán los capítulos necesarios para desarrollar el análisis crítico del tema elegido según la especialidad.
- Conclusiones originales.
- Bibliografía utilizada.

Dado que el Trabajo fin de Máster ha de estar dirigido por uno/a o mas Doctores/as, las características concretas del trabajo serán definidas bajo su tutela y se adaptarán a los objetivos establecidos en cada caso.

#### ASPECTOS FORMALES:

a) Admisión a trámite: la persona interesada presentará un breve resumen del trabajo a realizar (extensión máxima aproximada de dos folios) donde se exponga el tema, los objetivos que pretenden y una breve reseña bibliográfica. El resumen deberá venir firmado por la/el directora/o. Se presentará en la fecha fijada en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

b) Desarrollo: Una vez finalizado el trabajo, se presentará con el informe positivo de la Directora/or a la espera de designación del tribunal. Se defenderá de forma oral en las fechas asignadas y según el orden que se anuncie previamente. El tiempo máximo de exposición será de 30 minutos.

c) Formato: Folio A4. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 60 folios y máxima de 100, no considerándose como tales fotocopias de información anexa o tablas. Se presentará un ejemplar en Secretaría debidamente encuadernado y podrá requerirse más copias, a petición de los miembros del tribunal que lo soliciten. Se depositará una copia electrónica.

#### CALIFICACIÓN:

La calificación tendrá una expresión numérica.

Se valorará el contenido y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster (0-10). La Comisión deliberará y otorgará una

calificación a cada trabajo (numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso, conforme a lo establecido en el RD 1125/2003). El resultado de esta deliberación será reflejado en un acta.

Las Comisiones evaluarán los siguientes aspectos de los TFM:

- Calidad de la redacción y riqueza del lenguaje utilizado.
- Aplicación adecuada de las normas técnicas de un trabajo académico.
- Claridad, precisión conceptual y coherencia general de la argumentación.
- Relevancia del tema elegido, pertinencia de su justificación y viabilidad general del proyecto.
- Riqueza de la bibliografía utilizada y calidad crítica del estado de la cuestión.
- Profundidad de la crítica de las fuentes.

## **4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos**

### **4.1. Presentación metodológica general**

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

- Act. tuteladas: 2,8 créditos
- Otras actividades: trabajo en equipo, estudios, análisis, etc: 8,8 créditos
- Defensa ante tribunal: 0,4 créditos

### **4.2. Actividades de aprendizaje**

La dirección del Trabajo fin de Máster se hará previa cita con la Directora o Director cuantas veces se considere necesario. Se acordará con la/el director/a la forma de desarrollar el aprendizaje de forma individualizada

### **4.3. Programa**

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Dada la especificidad de esta asignatura, el programa comprende todas las materias que se imparten en las especialidades y se acordará el tema concreto con el/la director/a

### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La fecha de depósito y defensa de los trabajos se hará pública en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Las actividades aparecen a lo largo de la guía docente.

### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**